IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9 MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en la ejecución número 124/2022 de este Juzgado de lo social, seguida a instancias de don Miguel Ángel Ruiz Serrano, frente a don Roberto Hidalgo Lucia, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de 14 de julio de 2022, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 1.439,27 euros de principal; más 143,93 euros de interés por mora y 158,32 euros de intereses y costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado, don Roberto Hidalgo Lucia, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Asimismo, remítase, vía LexNet, al letrado de la parte actora, copia sellada de la demanda y los testimonios de las resoluciones necesarios, a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Roberto Hidalgo Lucia, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 11 de octubre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.002/22)

BOCM-20221105-9